

CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

AUDITORÍA AAD/14/2020

**RECIBIDO**

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

**ACTA DE INICIO**

Coordinación General  
de Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas, del día 30 treinta de septiembre de 2020 dos mil veinte, los **CC. Luis Enrique Gutiérrez Valadez, Director de Auditoría y Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo, Supervisora de la Auditoría**, personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la **DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES, dependiente de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad**, ubicadas en la Av. 05 de febrero N° 249, Unidad Administrativa Reforma, Colonia La Conchas, en el Municipio de Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

**HECHOS**

En la hora y fecha antes mencionadas el personal actuante nos presentamos en las citadas oficinas, ante la presencia de la **Lic. Yolanda Sánchez Sánchez, Directora de Programas Sociales Municipales**, procediendo a identificarnos con credencial de empleado números 0034265 y 0034445, respectivamente, expedidas por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara.---

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita a la servidora pública que la recibe se identifique, exhibiendo credencial de empleado número 7262, expedida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Acto seguido, se hace entrega formal del original de la **Orden de Auditoría número AAD/14/2020**, de fecha 29 veintinueve de septiembre de 2020 dos mil veinte, emitida por el Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez, Director de Auditoría y dirigida a la Lic. Yolanda Sánchez Sánchez, Directora de Programas Sociales Municipales, quien recibe y firma de su puño y letra y en la cual se estampó el sello oficial de la Dependencia a auditar, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa. -----

El personal actuante exponemos a la Lic. Yolanda Sánchez Sánchez, Directora de Programas Sociales Municipales, el **objeto**: de la auditoría consistente en: *"Confirmar la asignación, ejecución y pago de los apoyos otorgados en el programa "Becas para Trascender" durante el ejercicio 2019 de conformidad con las Reglas de Operación del Programa."* y como **alcance**: *"Verificar que los apoyos otorgados en el programa "Becas para Trascender" en el ejercicio 2019, se hayan asignado, ejecutado y pagado en apego a las Reglas de Operación del Programa."*, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios, objeto, alcance y periodo de ejecución, de considerarse necesario. Así mismo, la práctica de la auditoría se efectuará del 30 treinta de septiembre al 30 treinta de diciembre de 2020. El personal actuante hace del conocimiento a la servidora pública con quien se entiende la presente diligencia, que el periodo de revisión de la auditoría en comento es del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.-----

Acto seguido se solicita a la Lic. Yolanda Sánchez Sánchez, Directora de Programas Sociales Municipales, designe a 02 dos testigos de asistencia, por lo que designa al **C. Francisco Emiliano Mendoza Pérez**, quien se identifica con credencial para votar con número **NI-TESTADO 9** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, y al **C. Sebastián Santana Rodríguez**, quien se identifica con credencial para votar con

CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

AUDITORÍA AAD/14/2020

número **N2-TESTADO 9** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.-----

Acto seguido, se solicita a la Lic. Yolanda Sánchez Sánchez, Directora de Programas Sociales Municipales, con quien se entiende la presente diligencia, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número **AAD/14/2020**, designando al **C. Rodrigo Ramos Enriquez**, quien se identifica con credencial de empleado número 32509, expedida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, enterado del encargo acepta la designación y firma la presente acta.-----

La Lic. Yolanda Sánchez Sánchez, Directora de Programas Sociales Municipales, servidora pública con quien se entiende la presente diligencia, previo apercibimiento para conducirse con verdad en la presente y advertida de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, indica que en este acto recibe el original de la **Orden de Auditoría número AAD/14/2020** de fecha 29 veintinueve de septiembre de 2020 dos mil veinte, hecho con el que se da por formalmente notificada para atender los requerimientos que se le formulan para el cumplimiento del cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:30 catorce horas treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de las fojas, las personas servidoras públicas que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la servidora pública con el que se entendió la diligencia.-----

**POR LA DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES**



Lic. Yolanda Sánchez Sánchez,  
Directora de Programas Sociales Municipales

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**



Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valdez  
Director de Auditoría



Lic. Sagrario Rocio Gutiérrez Castillo  
Supervisora de la Auditoría



CONTRALORÍA CIUDADANA



Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

AUDITORÍA AAD/14/2020

**ENCARGADO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS**

C. Rodrigo Ramos Enriquez

**TESTIGOS**

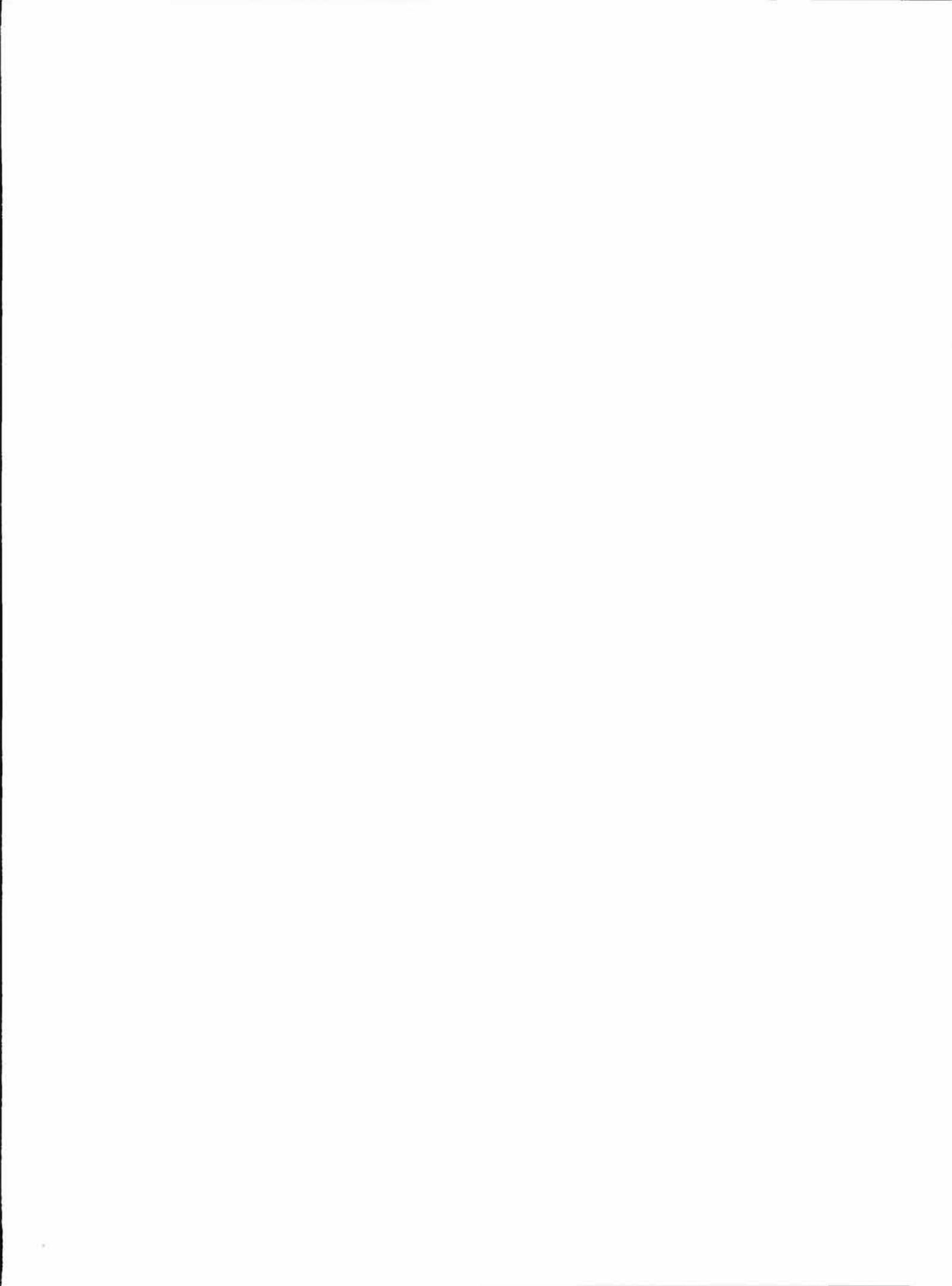
C. Francisco Emiliano Mendoza Pérez

C. Sebastián Santana Rodríguez

**AVISO DE PRIVACIDAD**

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. -----  
Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: -----  
1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. -----  
2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. -----  
Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. -----  
Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>. -----

4



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"